



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 19 DIC. 2003

RES.H.N° 1730-031

Expte.No. 4293/03

VISTO:

La Resolución H.No.1543/03 mediante la cual se acepta la excusación interpuesta por la Prof. Nellibe Bordón, como segundo miembro titular, del Jurado que tendrá a su cargo la sustanciación del concurso público de antecedentes y pruebas de oposición, para la provisión de un cargo de Profesor Adjunto Regular, Semiexclusiva, para la asignatura "Historia de la Filosofía Antigua"; y

CONSIDERANDO:

Que dicha resolución fue emitida por Decanato de la Facultad, ad-referendum del Consejo Directivo, por lo que corresponde realizar su homologación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

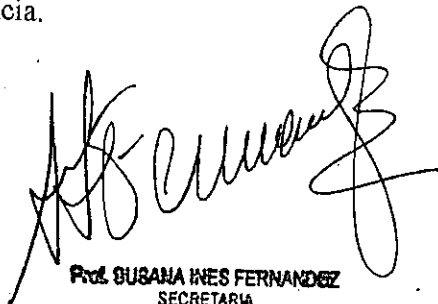
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 17/12/03)

RESUELVE:

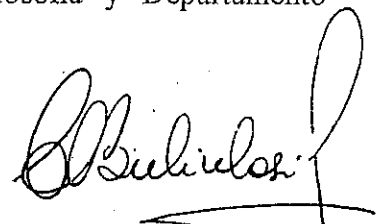
ARTICULO 1o.- HOMOLOGAR la Resolución H.No.1543/03 mediante la cual se acepta la excusación interpuesta por la Prof. Nellibe Bordón, como segundo miembro titular, del Jurado que tendrá a su cargo la sustanciación del concurso público de antecedentes y pruebas de oposición, para la provisión de un cargo de Profesor Adjunto Regular, Semiexclusiva, para la asignatura "Historia de la Filosofía Antigua".

ARTICULO 2o.- COMUNÍQUESE a la Escuela de Filosofía y Departamento Docencia.

mda


Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa




Lic. E. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa